

19/08/2019

Coquimbo: Fiscalía acreditó responsabilidad de imputado en femicidio

El fiscal de Coquimbo, Mauricio Cartes, dijo que técnicamente existió un veredicto condenatorio contra un sujeto por femicidio y que se logró atribuir responsabilidad al acusado, quien no obstante murió antes de escuchar su sentencia.



“Técnicamente hubo comunicación veredicto condenatorio, se logró establecer el femicidio, situación distinta es que no se pueda hacer efectiva esta responsabilidad con la pena efectiva”, dijo Cartes, quien agregó que se acreditó el caso con testimonios de terceros más el trabajo policial de la PDI.

Dijo que si bien el imputado declaró en el juicio, se pudo acreditar el hecho del femicidio incluso sin su versión. “En el sitio del suceso, la colaboración y coordinación con la Brigada de Homicidios y el Laboratorio de Criminalística tuvo resultado tan pulcro logramos acreditar la responsabilidad del delito de femicidio”, dijo.

La Fiscalía acusó que el día 26 de abril del año 2018 a las 20:00 horas aproximadamente en un domicilio ubicado en calle Los Olivos, Coquimbo, en el sector de la cocina, el acusado C.R.U.S., en conocimiento de las relaciones que lo ligan a su cónyuge, utilizando utensilios de cocina propinó diversos golpes en su cabeza y cuerpo, además de puntapiés al cuerpo la víctima, para después causarle heridas corto punzantes y causarle asfixia.

La mujer falleció a consecuencia de un Traumatismo Cráneo Encefálico y sufrió diversos hematomas y heridas en sus manos.